I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS N°44 TEHUACO "

DECRETO ALCALDICIO N° 0564.-

DALCAHUE, 12 de febrero de 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el "**Aniversario Junta de Vecinos N°44 Tehuaco**", los días sábado 22 y domingo 23 de febrero del 2025; la Sesión Extraordinaria Nº 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado N° 155 de Secretaria Municipal de fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio Nº 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto Alcaldicio Nº 2.894 de fecha 06/12/2024, la Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio Nº 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 deTransformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración del **Aniversario Junta de Vecinos N°44 Tehuaco** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará los días sábado 22 y domingo 23 de febrero 2025 en la escuela del sector.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a las cuentas **2104004001 cc 060601 y 2204999 cc 040404**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

[redacted]

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok